

**DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 166 BIRF-26
PRESTAMOS EXTERNOS**

San Salvador, 06 de Diciembre 2011

SEÑORES: **DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.**

NIT: 0614-031035-001-5

No. IVA: 5170-5

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	54305	Publicación de Licitación Abierta DR-CAFTA No. DR-CAFTA-01/2012 MJSP-DGCP, denominada "Suministro de alimentación servida para la población reclusa del Sistema Penitenciario de El Salvador y otras actividades del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica y sus Dependencias" Medidas: 3x3" Fecha de publicación: 07 Diciembre de 2011	\$127.13	\$127.13
Total en letras:	CIENTO VEINTISIETE 13/100 DOLARES			\$127.13

A utilizarse: Publicación de Licitación Abierta DR-CAFTA No. DR-CAFTA-01/2012 MJSP-DGCP

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

- ✓ Facturar a nombre de la **Dirección General de Centros Penales, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o registro en comprasal b) las ofertas y sus documentos c) resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en **oficinas de la Dirección General de Centros Penales.**
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que no se presenten a la Unidad Secundaria Financiera- USEFI, dos semanas después de haber recibido el suministro de conformidad.
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

YAHAYRA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO